



20248704316751

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20248704316751**

Fecha: **07/10/2024 21:39:12**

GD-F-007 V.25
Neiva, Huila

Página 1 de 1

Señor(a):
HERNANDO FRANCISCO TOVAR POLANIA

NEIVA – HUILA
CEL. 3156559747

Asunto: Respuesta a Usuario - Radicado SSPD N° **20248704285612** de 25/09/2024.

Respetado señor(a).

En atención a la comunicación del asunto, me permito informarle que según revisión realizada en el sistema de información Cronos el prestador **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**, allegó a esta Superintendencia mediante el radicado No. **20245294299642** de 26/09/2024 el expediente contentivo del Recurso de Apelación para nuestra competencia, por lo tanto, una vez haya pronunciamiento de fondo por parte de esta entidad se procederá a notificarlo de conformidad con la Ley 1437 de 2021 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se le invita a consultar la herramienta virtual “Te Resuelvo” en el link <https://teresuelvo.superservicios.gov.co/>, donde podrá encontrar información sobre el estado de sus trámites y la radicación de peticiones, quejas y reclamos, habilitado por esta entidad para los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y gas licuado de petróleo (GLP).

Por último, se le informa que esta entidad cuenta con la página web [www. superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co), en donde encontrará información del sector de los mencionados servicios públicos domiciliarios y además podrá seguir a esta superintendencia en Facebook como Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en Twitter como @Superservicios.

Cordialmente,


PATRICIA ALMARIO ORTIZ
Directora Territorial Surorient

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

Proyectó: John Jaime Hernández O. – Contratista Dirección Territorial Surorient
Revisó: María Paula Ortega C. - Profesional Universitaria Dirección Territorial Surorient

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010